



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO EJECUTIVO

Rad.: 158374089001- 2020-00067-00

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADOS: MILVIA RUT CORREDOR CIPAGAUTA

Tuta, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021).

Encuentra el despacho que en virtud del artículo 312 del Código General del Proceso una vez resuelta negativamente la solicitud realizada por parte de la apoderada general del Banco Agrario de Colombia, esta no ha presentado trámite alguno con el fin de reestructurar la demanda, por lo que se insta a que presente solicitud de modificación de la demanda en las pretensiones en virtud del artículo 93 del código general del Proceso, o que realice la solicitud en debida forma indicando el trámite previsto en el Código General del Proceso, una vez realizado en debida forma el despacho ordenara lo respectivo con el fin de realizar el debido proceso y evitar vicios de nulidad, toda vez que las pretensiones de la demanda impetrada están formuladas de manera general solicitando la ejecución de los dos títulos pagare, por tal razón no se puede fraccionar el cumplimiento del capítulo de pretensiones.

Por lo anterior se insta a la profesional del derecho a dar procedibilidad y celeridad al proceso judicial que nos ocupa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No 013 hoy treinta (30) de abril de 2021, siendo las 8: 00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

*HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm*



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA - BOYACÁ

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm